

Prestando servicios a otros empleadores

Seis mil funcionarios públicos trabajaron mientras permanecían con licencia médica

● Informe de Contraloría detectó ingresos paralelos durante periodos de reposo entre 2023 y 2024. Los antecedentes serán derivados a Fiscalía.



Ayer se concieron nuevos antecedentes de una investigación de Contraloría.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Un total de 6.311 funcionarios públicos habrían vulnerado el reposo indicado en sus licencias médicas entre los años 2023 y 2024, registrando trabajos e ingresos provenientes de otros empleadores en los mismos periodos en que se encontraban con licencia.

Los antecedentes forman parte del Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°21 de la Contraloría General de la República, que cruzó datos de licencias médicas con registros del Servicio de Impuestos Internos (SII), abarcando los años tributarios 2024 y 2025.

El análisis -revelado ayer en este punto- consideró más de 1,4 millones de licencias médicas, identificando 48.682 asociadas a estos casos. En detalle, 2.538 funcionarios recibieron remuneraciones de otras instituciones, 3.611 emitieron boletas de honorarios y 162 registraron ambos tipos de ingresos durante su periodo de reposo.

Desde el organismo fiscalizador recordaron que la licencia médica certifica la

incapacidad temporal para trabajar, por lo que su incumplimiento -incluso mediante teletrabajo- puede implicar el rechazo del beneficio.

Reincidencias y nuevas alertas

El informe también evidenció que varios de los involucrados ya habían sido observados previamente. Un total de 862 funcionarios fueron detectados en informes anteriores por salir del país durante su licencia, mientras que 427 fueron sorprendidos asistiendo a casinos de juego.

Además, 138 personas aparecen en ambos registros, acumulando múltiples infracciones.

A esto se suma que 150 funcionarios obtuvieron ingresos mediante aplicaciones digitales como Uber, Cabify, Rappi o Pedidos Ya durante sus periodos de reposo.

La contralora general, Dorothy Pérez, sostuvo que se trata de personas que "no podían trabajar en el sector público, pero sí en el privado".

Frente a estos antecedentes, la Contraloría instruyó la apertura de sumarios administrativos y anunció que remitirá los casos al Ministerio Público

y al Consejo de Defensa del Estado, además de la Compín y la Suseso, para determinar eventuales responsabilidades.

El caso reabre el debate sobre el control y uso adecuado de las licencias médicas en el sector público, en medio de cuestionamientos por posibles abusos al sistema.

Entidades con mayor número de casos

El análisis de la CGR reveló que el 46% de los funcionarios involucrados pertenece al sector municipal, el 26% al sector salud, el 17% al sector educación y el 11% a otras áreas. Entre las entidades con mayor cantidad de funcionarios que habrían trabajado durante su reposo destacan Fundación Integra, con 1.838 licencias médicas asociadas, y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji), con 1.733.

Otras instituciones con cifras relevantes son el Servicio de Salud Concepción (846 licencias); la Universidad de Chile (802); el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota (790); y el Servicio de Salud Maule (688). También figuran el Hospital Doctor Sótero del Río (544) y el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio (453), entre otros.